



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas (Ant.), veintinueve de octubre de dos mil veinte

RADICADO	05129 31 03 001 2016 00544 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARÍA FANNY MUÑOZ VILLEGAS
DEMANDADO	CLEANDEPOT S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
AUTO	1186

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 26 de octubre de 2020, en los términos del poder conferido, se le reconoce personería para actuar al(a) abogado(a) DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía 80.073.377 y tarjeta profesional 170.627 del C. S. de la Judicatura, para representar los intereses de CLEAN DEPOT S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL en los términos del poder a él conferido.

El proceso lo asume en el estado en que se encuentra, toda vez que ya había sido nombrado y posesionado curador ad litem, quien a partir de la fecha deja de representar la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA
2016-00544 – 29-10-20